



<b>ÒRGAN</b> JUNTA DE GOVERN LOCAL		
<b>DATA</b> 14/02/2025	<b>CARÀCTER SESSIÓ</b> ORDINÀRIA	<b>NÚM. ORDE</b> 75
<b>UNITAT</b> 01905 - SERVICIO DE ACCION CULTURAL		<b>EFECTES GESTIÓ</b> S
<b>EXPEDIENT</b> E-01905-2025-000083-00		<b>PROPOSTA NÚM.</b> 1
<b>ASSUMPTE</b> SERVICI D'ACCIÓ CULTURAL. Proposa aprovar una modificació per transferència de crèdits.		
<b>RESULTAT APROVAT</b>		<b>CODI</b> 00002-O-00075

**"HECHOS**

PRIMERO. El concejal delegado de Acción Cultural, mediante moción, ha propuesto que se inicien los trámites oportunos para la realización de una transferencia de crédito desde una aplicación presupuestaria a otras del presupuesto asignado a la Delegación de Acción Cultural.

SEGUNDO. Debido a que por parte del Servicio de Acción Cultural, se quieren acometer obras en el Auditorio La Mutant, y se desea dotar al conjunto de ayudas municipales a las artes escénicas por concurrencia competitiva 2025 de un importe mayor y debido a que no existe crédito suficiente en las aplicaciones presupuestarias necesarias, se estima conveniente proceder a efectuar una transferencia de créditos entre aplicaciones del sector presupuestario BP260 puesto que en el Anexo de Subvenciones Nominativas del Presupuesto municipal 2025, hay una dotación presupuestaria que no se va a tramitar.

TERCERO. Por otro lado, añadir que siendo ésta una propuesta de Baja en el estado de Gastos para financiar una Modificación de Crédito, se hace constar que no existe gasto en la cuenta de acreedores pendientes de aplicación en relación con las aplicaciones presupuestarias que se pretenden minorar.

Así pues, a propuesta del concejal delegado de Acción Cultural, la distribución se llevaría a cabo según el siguiente detalle:

**BAJA en la aplicación presupuestaria**

2025 BP2600000 33420 48920 'OT. TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS' por importe de 101.500,00 euros.

**ALTA en las aplicaciones presupuestarias**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	14/02/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



2025 BP2600000 33400 62200 'INV. NVA. EDIF. OT. CONSTRUCC./INVERSIONES SERV ACCIÓN CULTURAL' por importe de 30.000,00 euros.

2025 BP2600000 33420 47910 'OT. SUBV. A EMPRESAS PRIVADAS. CONC. COMPETITIV.', por importe de 71.500, 00 euros.

Y todo ello sin que dicha transferencia produzca detrimento del Servicio.

CUARTO. La transferencia que se propone está sujeta a la limitación fijada en la Base 11º.3 de las de Ejecución del Presupuesto 2025 y el Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el órgano competente para su aprobación es la Junta de Gobierno Local ya que se realizan entre aplicaciones de la misma área de gasto.

QUINTO. Remitido el expediente al Servicio Económico Presupuestario, este ha sido informado de conformidad, otorgándose el n.º 9ª a la presente modificación presupuestaria.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. La transferencia que se propone cumple con las limitaciones fijadas en la Base 11º.3 de las de Ejecución del Presupuesto 2025 y el Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

II. De acuerdo con la Base 10.5.b).b.2) de las de Ejecución del Presupuesto, así como el artículo 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo de 2004, que aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y el artículo 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, respecto a las limitaciones que se establecen a las transferencias de créditos, y el órgano competente para su aprobación es la Junta de Gobierno Local ya que se realiza entre aplicaciones de la misma área de gasto.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Aprobar la 9ª modificación por transferencia de créditos del Sector Presupuestario de Acción Cultural por un importe de 101.500,00 euros, que tiene por objeto redistribuir dicho crédito disponible por economías de gestión, para mayores gastos de las aplicaciones presupuestarias que a continuación se relacionan, y con el siguiente detalle:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	14/02/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



ESTADO DE GASTOS	
BAJA	MODIFICACIÓN DE CRÉDITO
2025 BP2600000 33420 48920 'OT. TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS'	101.500,00
ALTA	MODIFICACIÓN DE CRÉDITO
2025 BP2600000 33400 62200 'INV. NVA. EDIF. OT. CONSTRUC./INVERSIONES SERV ACCIÓN CULTURAL'	30.000,00
2025 BP2600000 33420 47910 'OT. SUBV. A EMPRESAS PRIVADAS. CONC. COMPETITV.'	71.500,00

A tal efecto se ha elaborado el expediente contable MCRED/2025/0030000014.

Segundo. Modificar el Proyecto de Gasto 2022/00085 incluido en el expediente contable elaborado al efecto y referido en el punto anterior."

Id. Document: Te2f ashM 14X0 Apbx B5YQ ZNgc SFA=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	14/02/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731